



SESION

DE LA NOCHE DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Se dió cuenta del oficio que acaba de dirigirse á las Córtes por el Ministerio de Guerra con remision de una representacion del Duque del Parque, que destinado por la Regencia á capitan general de Canarias, y pronto ya á embarcarse para su destino, manifiesta no serle posible emprender su viaje sin que se declare vinculado su honor contra algunas imputaciones que tiene entendido se han hecho sobre su conducta cuando estuvo en Bayona al formarse la Constitucion del Rey intruso, y solicita tiempo para justificar su conducta y hacer manifiesto que no ha desmerecido la confianza pública.

Abrióse la discusion sobre el contenido de esta representacion, y hubo varios pareceres, siendo de opinion algunos Diputados que debia contestarse de un modo enteramente satisfactorio al Duque, cuyo elogio militar hicieron. Otros opinaron que no habiéndose dado motivo en las Córtes á este resentimiento de delicadeza,

pues si alguna vez se habia tratado incidentalmente de algunas personas que hubiesen estado en Bayona en aquellas circunstancias, habia sido en términos generales y en sesion secreta, no habia lugar á explicacion alguna determinadamente satisfactoria; y despues de discutidos estos pareceres, se propuso:

«Que se conteste á la Regencia que las Córtes no hallan en la representacion del Duque del Parque motivo para que detenga su viaje.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí, y quedó á cargo de los Secretarios extender la contestacion con arreglo á este acuerdo.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, y citó para el siguiente dia á la hora acostumbrada. =Luis del Monte, *Presidente*. =Evaristo Perez de Castro, *Diputado Secretario*. =Manuel Luxán, *Diputado Secretario*.